

Expte. B-83-08 BLOQUE POLO SOCIAL EN EL FRENTE PARA LA VICTORIA –Proyecto de Comunicación Ref: Cumplimiento de las Ordenanzas sobre exhibición de alimentos en las veredas.-

VISTO:

La ocupación excesiva de veredas con mercaderías vinculadas a la alimentación, particularmente frutas y verduras, por parte de comerciantes en diferentes lugares de la ciudad y algunas zonas céntricas de mucho tránsito de peatones y;

CONSIDERANDO:

Que sobre el tema planteado existen ordenanzas como la 764/79 y su modificatoria la 2670/90, y ellas son muy expresas en la descripción de las normas a cumplir, como así también respecto de las sanciones que deben ser aplicadas a los infractores;

Que es justo señalar que, la inmensa mayoría de los comerciantes vinculados a estos rubros cumple con las normativas referidas, por lo cual no provocan molestias a los transeúntes, mejorando incluso la vista y la concurrencia a los locales;

Que siendo una minoría absoluta la que estaría transgrediendo las ordenanzas señaladas, muy a la vista de quienes quieran ver, podemos inferir que es muy fácil para el Ejecutivo controlar y poner en regla estas situaciones y no comprendemos porque no lo hace con rapidez y eficiencia.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 30 de junio de 2008 aprobó por **unanimidad** sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

Art. 1º) Dirigirse al Sr. Intendente para que a través de los mecanismos de control que tiene a su disposición, vigile el estricto cumplimiento de la Ordenanza 2670/90 referida a las pautas y restricciones para exhibir alimentos en venta en las veredas o espacios públicos de la ciudad.

Art. 2º) En caso de hallar irregularidades, utilice el poder de policía que le otorga la Ley Orgánica de las Municipalidades para sancionar efectivamente a los infractores.

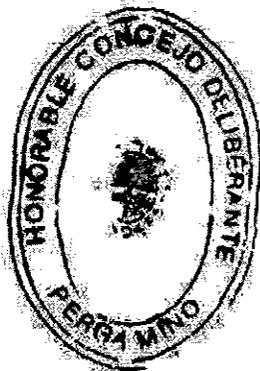
Art. 3º) De forma.

Pergamino, julio 1 de 2008.

COMUNICACIÓN N° 2528/08.-



Diana Martín de Watfi
Secretaria
H.C.D. Pergamino



Cec. FERNANDO AGUSTÍN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino